

- B13. Carrera de Álvarez núm. 4.
- B14. Carrera de Álvarez núm. 6.
- B15. Carrera de Álvarez núm. 10.
- B16. Carrera de Álvarez núm. 11.
- B17. Carrera de Álvarez núm. 12.
- B18. Carrera de Álvarez núm. 13.
- B19. Carrera de Álvarez núm. 14.
- B20. Carrera de Álvarez núm. 15.
- B21. Carrera de Álvarez núm. 17.
- B22. Carrera de Álvarez núm. 21.
- B23. Carrera de Álvarez núm. 26.

- B98. Real núm. 49.
- B99. Real núm. 50.
- B100. Real núm. 51.
- B101. Real núm. 55.
- B102. Real núm. 58.
- B103. Real núm. 65.
- B104. Real núm. 67.
- B105. Real núm. 71.
- B106. Real núm. 73.
- B107. Real núm. 81.
- B108. Real núm. 87.
- B109. República Argentina núm. 10.
- B110. Ribera núm. 8.
- B111. Río núm. 9.
- B112. Río núm. 16.
- B113. Río núm. 17.
- B114. Río núm. 21.
- B115. Río núm. 24.
- B116. Río núm. 25.
- B117. Río núm. 26.
- B118. Río núm. 29.
- B119. Río núm. 30.
- B120. Río núm. 31.
- B121. Río núm. 36.

Córdoba, 12 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita.

Mediante Orden de 25 de enero de 2008 se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondiente al ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, para el ejercicio 2008 (BOJA núm. 32, de fecha 14 de febrero de 2008). Asimismo, por Resolución de 2 de enero de 2009, de la Dirección General de Cooperación Territorial, por la que se publica el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil.

En base a la citada normativa, esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 21 de la Orden antes citada, hace pública la relación de subvenciones concedidas en esta provincia en el sector de población que se especifica.

Almería, 27 de noviembre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PRIMERA INFANCIA

Capítulo VII, entidades públicas:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.04 .763.00 .42 I .5.

ENTIDAD SOLICITANTE	FINALIDAD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE ADRA	CONSTRUCCIÓN	337.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE ANTAS	CONSTRUCCIÓN	164.758,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	CONSTRUCCIÓN	250.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX	CONSTRUCCIÓN	84.539,00 €
AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	CONSTRUCCIÓN	541.442,00 €
AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	CONSTRUCCIÓN	789.558,00 €
AYUNTAMIENTO DE SORBAS	CONSTRUCCIÓN	335.452,00 €

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 235/09. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor M.C.M., hija de don Iván Ciria Gil y doña Elisabeth Martín Carmona, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 12 de febrero de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 224/09. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor J.A.F., hijo de don Iván Redondo Tortosa y doña Rocío Fernández Galera, se acuerda notificar trámite de audiencia en el procedimiento instruido, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estimen convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 12 de febrero de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.